



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 173 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 07 JUL. 2010

VISTO:

El Memorandum N° 370-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 06 de julio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para participación en taller a realizarse en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.11 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, indica que Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre tiene como función ente otras, la de realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de participación en el Curso Taller de Capacitación en Ética y Valores para Profesionales Forestales de la Región Loreto, a realizarse entre los días 15 y 19 de julio del 2010, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Revollar Abenzur, coordinadora de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, por el importe de Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,000.00), para atender el pago de los servicios necesarios para el desarrollo del Curso Taller de Capacitación en Etica y Valores para Profesionales Forestales de la Región Loreto, a realizarse entre los días 15 y 19 de julio del 2010.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.22.42 Otros servicios de publicidad y difusión S/. 3,000.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,


GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION

06 JUL. 2010

RECIBIDO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 370 -2010-OSINFOR-DSCFTS

HORA: 16:50

PARA : GIANNINA TEOLINDA RODRÍGUEZ GIL Jefa (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR
ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.
REFERENCIA : Informe N° 290-2010-OSINFOR-ODIQT
FECHA : San Isidro, 06 JUL. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Sra. Claudia Revollar, Coordinadora Administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, solicita fondos por encargo (según solicitud de servicios N° 240), para el Curso de Capacitación en Ética y Valores para Profesionales Forestales de la región Loreto, a realizarse en la mencionada ciudad.

Cabe señalar que en dicho curso participaran como ponentes, el Dr. Richard Bustamante, Presidente Ejecutivo OSINFOR y el Dr. Yony Anyosa, Jefe de la OAJ.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 06 JUL 2010 RECIBIDO HORA: 6:20

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR Proc. N° 1477

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Ivo Detho ASUNTO: Resol de Jefe para la OAJ



Ing. José A. Ríos Trigoso Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

A: Sra. Giannina R. CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGISTICA RECURSOS HUMANOS EJECUCION COACTIVA FECHA: 06 JUL. 2010 PARA: Su atención, para verificación y autorización de documentos presentados

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Ivo Detho ASUNTO: para un 4/ Cargo para designar y para para a Ivo Detho

JRT/mdh




Contiene 02 folios.

ANEXO 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 240-2010-DSCFFS

SEÑOR : GIANNINA RODRIGUEZ GIL
DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
05/07/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	23.22.42
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° 240-2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 05/07/2010 para los gastos por encargo por la participación en el CURSO DE CAPACITACION EN ETICA Y VALORES PARA PROFESIONALES FORESTALES DE LA REGION LORETO el cual se realizara en el departamento de Loreto, entre los días 15 al 19 del mes de julio, conforme a la partida presupuestal siguiente:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
23.22.42	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN						3000.00	
TOTAL								3,000.00
								
 V°B° Ing. José A. Ros Trigos Director DSCFFS		 V°B° Jefe de Presupuesto		V°B°	V°B°	V°B°		
JEFE Y/O DIRECTOR		PRESUPUESTO		ADMINISTRADOR	LOGISTICA	CONTABILIDAD		



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna
Silvestre OSINFOR

01

INFORME N° 290 -2010-OSINFOR-ODIQT

PARA : Ing. José A. Ríos Trigos
Director de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre

DE : Claudia Masenza Revollar Abensur

ASUNTO : CURSO DE CAPACITACION EN ETICA Y VALORES PARA
PROFESIONALES FORESTALES DE LA REGION LORETO

FECHA : Iquitos, 06 Julio del 2010

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez presentarle el informe justificatorio sobre la solicitud de fondos para la realización del "CURSO DE CAPACITACION EN ETICA Y VALORES PARA PROFESIONALES FORESTALES DE LA REGION LORETO"

Este Curso está ~~siendo~~ organizado por la empresa FORESTERPERU S.A.C. cuyo representante es el Ing. Jose Lizarraga, el CIP - Capitulo Forestal, el PRMRFFS (Gobierno Regional de Loreto) y el Osinfor.

Osinfor estará aportando con la suma de S/. 3.000.00 por concepto de apoyo en Publicidad y difusión del curso; dicho aporte nos brinda el derecho a 10 vacantes para que nuestro personal pueda asistir como participante al curso. Para la elaboración de la solicitud de fondos por encargo se coordino con el área de contabilidad para la aprobación del clasificador que se utiliza por este concepto siendo este el 23.22.42 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN.

Por encargo del Sr. Luis Chauca Satalaya Jefe de la Oficina de Comunicaciones del OSINFOR, quien me comunico mediante email la APROBACIÓN de la Alta Dirección sobre el uso de los Logos y el apoyo con todo requerimiento sobre el Curso de Ética y Valores. Además informo también, que se ha confirmado como Ponentes a el Dr. Richard Bustamante Presidente Ejecutivo OSINFOR y el Dr. Yony Anyosa Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica OSINFOR.

Es todo cuanto le informo a usted, agradeciendo anticipadamente su apoyo.

Atentamente,

CLAUDIA MASENZA REVOLLAR ABENSUR
Coordinadora Administrativa de la oficina
Desconcentrada de Iquitos